



Acta N° 008/2019

Resolución
2019/055

Las Piedras, 19 de Febrero de 2019.-

VISTO: que por nota de fecha 18/2/19 se comunicó por parte del Sr. Alcalde irregularidades con funcionario Heber Correa, cargo N° 4347/8429, quién cumple tareas en el Servicio de Vigilancia de este Municipio

CONSIDERANDO: I) que el día 17/02/19 el funcionario se presentaba a su lugar de trabajo (Casa de Las Mujeres), en presunto estado de ebriedad

II) que se le aplico una suspensión preventiva por el día supra mencionado

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1-Aplicar un día de suspensión preventiva por el día 17/02/2019.

2-Notificar al funcionario Heber Correa, cargo 4347/8429, que se hizo pasible de una suspensión sin goce de sueldo por diez días, por presentarse a su lugar de trabajo en presunto estado etílico. Mantener en plazos para la eventual presentación de descargos.

Dejándose constancia que el funcionario ya cumplió un día de suspensión el 17/02/2019, restándole cumplir nueve días más.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dir. De Gestión Humana.

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales